



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACTA NÚMERO 27/2021 ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las catorce horas con treinta minutos del día jueves veintiocho de enero del dos mil veintiuno. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: 1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, 3) Nota de Dirección de RRHH, con fecha 27 de enero del presente año, donde informa en relación a permiso del empleado [REDACTED] Notificador de la Cámara Segunda de Primera Instancia y que es procedente dicha solicitud. **Se dio visto bueno.** 4) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 27 de enero del presente año, donde remite edición n° 12 de Cuentas Claras La Revista. **Se dio visto bueno con observaciones, agregar espacio cultural y espacio para el talento humano destacando valores. Incluir capacitación, comités y equipos de proceso.** 5) Nota de Directora y Subdirectora de Dirección de Auditoría Cinco, con fecha 26 de enero del presente año, en relación a solicitud del Coordinador General de Auditoría en la cual establece plazos para la revisión y remisión del Borrador de Informe y el Informe resultantes del Examen Especial a los Proceso de Requerimiento, Diseño, Construcción, Supervisión y Equipamiento del Hospital de Especialidades para atención de la emergencia por COVID-19, San Salvador. **Para conocimiento.** 6) Notas (4) del Jefe del Departamento de Participación Ciudadana, con fecha 25 de enero del presente año, donde remite denuncias ciudadanas recibidas en ese departamento. **Pase a Coordinación General de Auditoría.** 7) Nota del Director Administrativo, con fecha 27 de enero del presente año, donde se hace referencia al inmueble para la Oficina Regional de Santa Ana, donde el propietario del inmueble manifiesta su agradecimiento, pero que no acepta la oferta realizada según valúo del Ministerio de Hacienda. **Pendiente.** 8) Nota de [REDACTED] y [REDACTED] con fecha 27 de enero del presente año, donde solicitan en calidad de beneficiarios designado, el pago de compensación económica por tiempo de servicio de la mamá, la [REDACTED] **Pase a Dirección de RRHH.** 9) Nota de Asesor de Presidencia, [REDACTED] de fecha 27 de enero 2021, donde remite observaciones al Proyecto de Reglamento de NTCl específicas de la Corporación Salvadoreña de Inversiones (CORSAIN). **Pase a Segunda Magistratura para revisión.** 10) Nota de la Subdirección de Control de Calidad de Auditoría, donde remite Informe de Seguimiento sobre Revisión de Aseguramiento de Calidad, efectuado al Examen Especial sobre permisos otorgados para favorecer empresas y otros negocios que depredaron cerros para la extracción de tierra blanca y construcción, proceso de adquisición de propiedades y construcción de granjas pecuarias, así como favorecer con impuestos y tasas aplicadas a empresas de la municipalidad de Ciudad Arce, Departamento de la Libertad, por el período del 01 de mayo al 31 de diciembre de 2015. **Cada despacho revisará y se verá en próxima reunión.** 11) Nota de Jefe del DACI, de fecha 28 de enero 2021, donde remite Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones conforme a los montos aprobados en el presupuesto institucional para el ejercicio fiscal 2021. **Pase a Segunda Magistratura para revisión.** 12) Nota de Junta Directiva del SITCCOR, con fecha 28 de enero del presente año, donde de forma



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



urgente solicitan por tercera ocasión, audiencia con el Organismo de Dirección para tratar puntos del Contrato Colectivo. **Pase a Segunda Magistratura para revisión.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas con treinta minutos de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.










Esta es una versión pública de la Acta número 27/2021, emitida por el Organismo De Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.